



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
 "2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

EXPTE. N° 710-84/18

DECRETO N° 6665 -S-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 MAYO 2018

VISTO

El Decreto N° 6100, de fecha 30 de Enero de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 6100-S/18, se designó a la DRA. ALICE SUSANA VARGAS D.N.I. N° 10.536.602 en el cargo de DIRECTOR ASOCIADO DE GESTION DE PERINATOLOGIA del Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana"

Que, resulta necesario ampliar las disposiciones del Decreto de referencia atento a que en el mismo se omitió conceder la licencia sin goce de haberes a los citados profesionales;

Por ello, y a los efectos de su regularización administrativa

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 D E C R E T A**

ARTICULO 1°. - Téngase por otorgada la Licencia Sin Goce de Haberes, a partir del 26 de Enero de 2018, a favor de la DRA. ALICE SUSANA VARGAS D.N.I. N° 10.536.602, en el cargo categoría E (J-1), agrupamiento profesional, escalafón profesional, Ley N° 4418, personal planta permanente del Hospital San Roque, por mayor jerarquía, y mientras se desempeñe en el cargo de DIRECTOR ASOCIADO DE GESTION DE PERINATOLOGIA del Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana". -

ARTICULO 2°. - Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Presupuesto. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
 MINISTRO DE SALUD
 JUJUY



C. EN. GERARDO RUBEN MORALES
 GOBERNADOR

ATENCION: CONFIRMAR QUE LA PRESENTE COPIA
 ES VERDADERAMENTE AUTENTICA DEL ORIGINAL
 EN LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL DE DOCUMENTOS
 MINISTERIO DE SALUD JUJUY



Esc. CLAUDIA GISELA HUANI
 A/C. Jefatura de Despacho
 Ministerio de Salud JUJUY